 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 060  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: 13 de septiembre de 2016  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:14 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:12 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Roberto Hinestroza Rey  
 SECRETARIO: Armando Gómez Rayo

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Continuación debate de control político de las siguientes proposiciones:

Proposiciones No. 353 y 508 de 2016

Temas: "ACCIONES URGENTES PARA RESCATAR DE LAS MAFIAS DEL BRONX A NUESTROS NIÑOS" y HABITANTE DE CALLE EN BOGOTÁ.

Citantes: Honorables Concejales Roger Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Enrique Cubides Salazar (Bancada Partido Conservador).

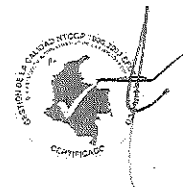
Bancada Partido Liberal Colombiano


Proposición No. 355 de 2016

Tema: "INTERVENCIÓN EN EL BRONX".



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas y Armando Gutiérrez González (Bancada Partido Liberal Colombiano).

Bancada Partido MIRA

Proposiciones No. 372, 290 y 502 de 2016

Temas: "SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN DEL DISTRITO EN EL BRONX" "Salud sexual y reproductiva de la Mujer Habitante de Calle" y "Situación actual de los Habitantes de Calle – Subtema Seguridad".

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político MIRA).

Bancada Partido de La U

Proposición No. 373 de 2016

Tema: "INTERVENCIÓN DEL DISTRITO EN EL "BRONX"

Citante: Honorable Concejala Patricia Mosquera Murcia (Bancada Partido de La U).

Proposición No. 506 de 2016

Tema: "RECURSOS DESTINADOS PARA LA ATENCIÓN DE HABITANTE DE CALLE EN BOGOTÁ".


Citantes: Honorables Concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia y Rubén Darío Torrado Pacheco (Bancada Partido de La U).

Bancada Partido Centro Democrático

Proposiciones No. 378 y 510 de 2016

Temas: "IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN DEL BRONX EN LA SEGURIDAD EN BOGOTÁ y SITUACIÓN HABITANTES DE CALLE DEL BRONX".



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables Concejales Daniel Palacios Martínez, Diego Molano Aponte, Ángela Garzón Caicedo, Diego Devia Torres, Andrés Forero Molina y Javier Santiesteban Millán (Bancada Partido Centro Democrático).

Bancada Partido Polo Democrático

Proposiciones No. 450 y 118 de 2016

Temas: "EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DISTRITAL DE HABITANTE DE LA CALLE y FEMINICIDIO EN EL CERRO DE MONSERRATE".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva, Nelson Castro Rodríguez y Manuel Sarmiento (Bancada Partido Polo Democrático).

Bancada Partido Alianza Verde

Proposiciones No. 455 y 131 de 2016

Temas: Operativos contra las ollas de tráfico de drogas en Bogotá y Habitante de Calle (Horror en Monserrate).

Citantes: Honorables Concejales Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio y Hosman Yaith Martínez Moreno (Bancada Partido Alianza Verde).

Bancada Grupo Significativo LIBRES

Proposición No. 495 de 2016

Tema: "PLAN DE MANEJO INSTITUCIONAL A LA PROBLEMÁTICA DEL BRONX".

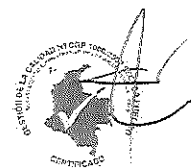
Citante: Honorable Concejales Emel Rojas Castillo (Bancada Grupo Significativo de Ciudadanos LIBRES).


Proposición No. 500 de 2016

Tema: "ATENCIÓN DE LOS HABITANTES DE CALLE EN BOGOTÁ".



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila (Partido Alianza Social Independiente-ASI).

Proposición No. 503 de 2016

Tema: "DIAGNOSTICO INTERVENCIÓN DEL DISTRITO EN EL BRONX".

Citantes: Honorables Concejales Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Cesar Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra y Juan Felipe Grillo Carrasco (Bancada Partido Cambio Radical).

Proposición No. 507 de 2016

Tema: "SITUACIÓN DE LOS HABITANTES DE CALLE ENCONTRADOS EN LA ZONA DEL "BRONX".

Citantes: Honorables Concejales Rolando Alberto González García y José David Castellanos (Bancada Cambio Radical)

Proposición No. 529 de 2016, aprobada el 7 de septiembre de 2016

Tema: "NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES HABITANTE DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL"


Citantes: Honorables Concejales César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián Sierra López, Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestrosa Rey, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García y Yefer Yesid Vega Bobadilla (Bancada Partido Cambio Radical).

Proposiciones No. 183, 291 y 509 de 2016

Temas: "Asesinatos de mujeres Habitantes de Calle en el Cerro de Monserrate, Situación Habitantes de Calle en la Ciudad de Bogotá, D.C. y situación Habitantes de Calle, como consecuencia intervención en el Bronx".

Citante: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio (Bancada Partido Opción Ciudadana).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición No. 511 de 2016

Tema: "Ciudadanos Habitantes de Calle desplazados del Bronx".

Citante: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón (Bancada Partido Movimiento Progresistas).

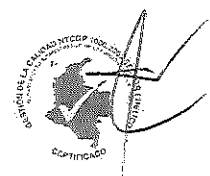
Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Daniel Mejía Londoño, Subsecretario de Seguridad y Convivencia; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de la Mujer; María Consuelo Araujo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social; Freddy Hernando Castro Bobadilla, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo; María Carolina Castillo Aguilar, Secretaria Distrital del Hábitat; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Rubén Darío Ramírez Arbeláez, Director-CEACSC; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora-DADEP; Orlando Molano Pérez, Director General-IDRD; Padre Wilfredo Grajales Rosas, Director General-IDIPRON; María Gladys Valero Vivas, Directora-IPES; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General-UAESP; Eduardo José Aguirre Monroy, Gerente General-ERU; Juan M. García, Gerente Aguas Bogotá; Adriana Marcela Gutiérrez, Directora General-IDT y Alfonso Cajiao Cabrera, Defensor del Pueblo.


Invitados: Doctores Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación; Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación; Martha Ordóñez Vera, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer; Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana; Carlos Eduardo Valdés Moreno, Director Medicina Legal; Sandra Patricia Borráez Gaona, Gerente General Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá; Cristina Plazas Michelsen, Directora General-ICBF; Diana Patricia Arboleda Ramírez, Directora Regional-ICBF; Olga Patricia Salazar Sánchez, Comandante Infancia y Adolescencia Policía; Hugo Armando Méndez Arévalo, Gerente Hospital Santa Clara; Wilson Alberto Díaz, Alcalde Local de Mártires, José Ignacio Gutiérrez Bolívar, Alcalde Local de San Cristóbal; Manuel Calderón Ramírez, Alcalde Local de La Candelaria; Gustavo Alonso Niño Furnieles, Alcalde Local de Santa Fe; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

#### 4. Lectura discusión y aprobación de proposiciones



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## 5. Comunicación y varios.

### DESARROLLO

#### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Secretario informa que siendo las 9:14 a.m., del día martes 13 de septiembre de 2016, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de la presencia de los siguientes Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY y ROGER CARRILLO CAMPO.


El Secretario informa que se registra la asistencia de cuarenta y cinco (45) honorables concejales, por lo tanto existe quórum decisorio.

#### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, pone en consideración el orden del día

El señor Secretario, informa que fue aprobado tal y como fue leído.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Vicepresidente, Álvaro José Argote Muñoz, informa que antes de continuar con el orden del día se procede a hacer un minuto de silencio por el Fallecimiento del Doctor Juan Manuel Hernández y Simón Arguello.

Procede a intervenir la concejala Gloria Stella Díaz Ortiz, denunciando un trabajo investigativo, dando a conocer que existen 4 bandas que están reclutando niños y niñas los cuales utilizan para la venta y distribución de estupefacientes y tráfico de los mismos como de su fabricación, hay 600 pandillas identificadas y 149 en el Distrito Capital en las siguientes localidades Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, esta es la gran preocupación el día de hoy.

Interviene el concejal Celio Nieves Herrera, donde da a conocer que el 30 de agosto del 2016, la Defensoría del Espacio Público puso en funcionamiento el Observatorio del Espacio Público, pero deja constancia a través de los medios de comunicación que desde el año 2011, el concejal Celio Nieves estuvo presentando un Proyecto de Acuerdo para la Creación de dicho Observatorio. Pero lo más grave de ello es que para la discusión de este, el Gobierno nunca dio a conocer un concepto para la discusión y donde el mismo nunca tuvo eco. Por lo tanto reclama el respeto a su Autoría y por ende no acepta que el Gobierno se lleve la iniciativa.

Continúa con el uso de la palabra el concejal Manuel José Sarmiento Arguello. Solicita seguimiento a la Reforma de la Salud.

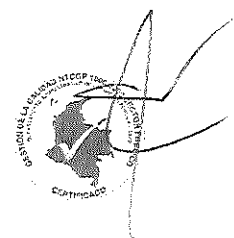
Sigue en el orden de intervención la concejala María Victoria Vargas Silva, donde dice que recibió información dirigida a la Comunidad por parte del IDU, con relación al tema de la Plazoleta del Concejo que lleva en reparación desde el año 2013/19/06 de por qué tanta demora, de ahí que solicita a las organismos de control si se ha llevado a cabo alguna investigación del por qué no se ha terminado esta obra?.


Después de estas cortas intervenciones, procede a continuar con el debate de Control Político el Concejal Emel Rojas Castillo, Partido Libres.

Inicia el debate diciendo que hasta el día de hoy no se sabe a ciencia cierta cuántos habitantes de Calle hay en Bogotá. Un censo del 2011 realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) reveló que eran 9.614 pero de esa época a la fecha han pasado seis años y no se sabe si son 10.000 o más de 15.000.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Dice que en la actualidad se encuentra la constante mención al ciudadano Habitante de Calle, que en resumen aduce a que existe un individuo con derechos y deberes pero que ha elegido una forma de habitabilidad con características diferentes que no corresponden al ideal social.

De ahí que es importante Visibilizar la población Habitante de Calle ante la sociedad, la opinión pública, las administraciones locales y nacionales a través de la investigación.

Desde el Grupo Significativo de ciudadanos Libres propone:

1. Censo de Habitantes de Calle, es importante avanzar en nuevo Censo, pero dicho censo debe ser real, no como el de 2011 que está plagado de errores técnicos e imprecisiones.
2. Se debe avanzar en un proceso de georeferenciación ¿Dónde están ubicados los Habitantes de Calle en la Ciudad? ¿Qué lugares frecuentan? ¿Por qué se aglomeran en ciertos lugares? Este proceso lo llevará a entender socialmente las razones por las que los Habitantes de Calle se aglomeran alrededor de una cierta zona y entender el contexto social.
3. Fortalecer convenios y alianzas entre los sectores público y privado, en diversos niveles, internacional, nacional, regional y local, creando incentivos para el desarrollo de proyectos de investigación y atención a esta población (trabajar en red).


Sugiere que desde el Concejo de Bogotá se debe articular la creación de una mesa Interinstitucional de apoyo, con la Sociedad Civil, ONG's, fundaciones, confesiones y entidades interesadas con disponibilidad para el trabajo de Habitante de Calle.

Mesa que debe estar integrada por la Nación, la región, el Distrito, la empresa privada y la sociedad civil. Para que juntos se pueda poner a disposición planes y estrategias de prevención a la habitabilidad de calle, poner en uso bienes privados en favor de la comunidad, así cumplir con los fines propuestos para la prevención y fines propuestos en el tema de habitabilidad de calle.

4. Es necesaria la implementación de un albergue controlado en una de las edificaciones más grandes que tiene la Nación, la Región y el Distrito Capital,





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Propone que, los terrenos en donde se ubica el Complejo Hospitalario San Juan de Dios se convierta en este albergue, ya que este cuenta con todas las características necesarias para ser el centro más grande y completo de Bogotá en ayuda y tratamiento al Habitante de Calle. Cuenta con Áreas Médicas que pueden ser adecuadas para tratamientos médicos, clínicos, psiquiátricos, psicológicos entre otros, además cuenta con áreas de socialización, educación, formación, prevención de la habitabilidad de calle, espacios abiertos para la recreación, el deporte y adicionalmente todo este complejo ayudaría a cumplir con el postergado deber social de atención integral al Habitante de Calle.

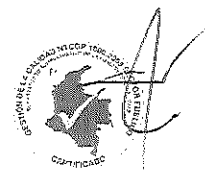
Dentro de estas instalaciones debe realizarse una plena identificación de cada Habitante de Calle, consolidando una Base de Datos para llegar a una concertación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación y otros organismos, la búsqueda de familiares de los Habitantes de Calle, o para que ciudadanos que tienen sus familiares en condición de Habitantes de Calle los puedan encontrar y generar un Reencuentro familiar para que esta le brinde el apoyo necesario en el proceso de Resocialización al Habitante de Calle.


Una cosa que se debe tener presente es que las instituciones más importantes para romper la exclusión social y la necesidad extrema incluye:

- Los mercados básicos de trabajo y crédito a través de los cuales, esta población se puede asegurar un ingreso.
- La limpieza y eficiencia del sistema de justicia, incluyendo mecanismos para hacer cumplir las leyes y los abusos de poder frente a esta población.
- El sistema educativo, que no sólo construye al capital humano, sino que también socializa a las personas como ciudadanos. Percatarse de la necesidad de flexibilizar e innovar en materia educativa, en el caso de poblaciones como la que nos ocupa.
  - Favorecer el desarrollo de estructuras de información, participación y comunicación para esta población, que les posibiliten formas de asociación social, mediante las cuales se cree y se debata un sentido compartido del propio bienestar.
  - Promover actividades culturales y deportivas que vinculen a los habitantes de la calle con otras experiencias.




"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

- Realizar trabajo preventivo que promueva fortalezas y capacidades en la familia y otros grupos sociales.
  - Realizar Intervención temprana con la población habitante de calle y su familia. Fortalecer los encuentros y las relaciones entre el personal que trabaja en la calle y los Habitantes de Calle.
  - La presencia diaria y continuada de este personal significa, que, en momentos cruciales definitivos, en que algunos Habitantes de Calle “tocan fondo” y están seriamente dispuestos a modificar su estilo de vida, habrá alguien que los acompañe.
  - Romper la incomunicación de la vida de las personas sin hogar, manteniendo un contacto permanente con ellos, que los haga sentirse personas dignas de relacionarse en condiciones de igualdad.
  - Hacer persistente e incrementar la actividad de mediación de la información, sobre recursos sociales, derivando las necesidades y problemas de esta población, hacia los recursos municipales o privados.
  - Realizar intervenciones frente al Habitante de Calle a diferentes niveles, individual, comunitario y sociopolítico que estén dirigidas a modificar las normas y percepciones sociales, los conocimientos, actitudes, comportamientos de las personas, identificando y salvando los obstáculos existentes que generan exclusión y rechazo.
5. Para los efectos de judicialización y cumplimiento de condena se debe adecuar un pabellón especial en la cárcel Distrital para aquellos Habitantes de Calle que están en etapa de juzgamiento y cumplimiento de condena con características especiales por la complejidad que representan mantener en estado de reclusión a delincuentes con problemas de salud mental y fármaco dependientes.
  6. Profesionalizar los empleados que atienden esta población. Su trabajo y ayuda en esta área debe ser mejor reconocido, no es un trabajo fácil así que debe ser mejor visto, tratado y darle una mayor categoría.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

7. Además para la ejecución de todos estos proyectos se debe hablar de un financiamiento a estas propuestas, para esto sería necesario la implementación de un aporte voluntario de la ciudadanía y de los funcionarios del Distrito que equivaldría a un día de Salario. Este aporte se invertirá en el funcionamiento, adecuación, formación y aprovisionamiento de los albergues para Habitantes de Calle.

Continúa con el uso de la palabra el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila: La intervención del Bronx dejó en evidencia que los Habitantes de Calle han sido instrumentalizados por las mafias del narcotráfico que controlan el expendio de drogas en la Capital, un negocio que mueve al año 250 millones de dólares y que es 5.7 veces más grande que el de mercados como los de Cali y Barranquilla, que mueven 60 y 44 millones de dólares respectivamente, según cifras del Ministerio de Justicia.

Distrito y autoridades erradamente creyeron que con la intervención de varios puntos calientes al interior del Bronx como “cinco huecos” y la “L”, y la destrucción de varias inmuebles en los que se delinquía, se solucionaron los problemas de fondo. Por el contrario, no se contó con un plan de choque por parte de la Administración para atender a los Habitantes de Calle que habitaban el sector. Tampoco, al día de hoy se conoce con exactitud, cuántas bandas dedicadas al narcotráfico fueron desarticuladas; ni cuántos capos, ni mucho menos cuántos kilos de droga se incautaron después de la intervención del Bronx.

Es claro que al día de hoy la Administración no tiene una estrategia clara para combatir el narcotráfico en la Ciudad, como tampoco tiene un plan para la problemática del Habitante de Calle.

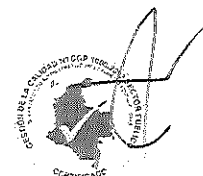
No se atacó el problema de raíz


El distrito al no tener una estrategia clara para atacar de raíz el problema, hoy lo que tiene es una situación con los Habitantes de Calle fuera de control que comenzó a manifestarse desde el primer día después de la intervención del Bronx. Esta es la cronología de un problema que parece no tener una solución eficaz y pronta, agrega el concejal Juan Carlos Flórez.

- 27 - 28 de mayo: Intervención del Bronx
- 29 de mayo: Los Habitantes de Calle protagonizan desmanes en la Plaza España.



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

- 01 de junio: Los Habitantes de Calle del Bronx se trasladan para el barrio San Bernardo y con ellos el expendio y consumo de drogas.
- 03 de agosto: Los Habitantes de Calle protagonizan los primeros desmanes contra los comerciantes del barrio La Estanzuela.
- 12 de agosto: Nuevos desmanes en San Bernardo, Estanzuela y Ricaurte. Los Habitantes de Calle atacaron la estación de Transmilenio Bicentenario y varios vehículos particulares.
- 17 de agosto: Los Habitantes de Calle se toman el caño de la calle sexta con carrera 30.
- 31 de agosto: Nuevos desmanes por desalojo de los habitantes de calle en el caño de la calle sexta. Hubo ataques a una estación de gasolina y varios locales comerciales.
- 06 septiembre: Habitantes de Calle nuevamente atacan las estaciones de Transmilenio Bicentenario y Hospitales sobre la carrera 10, en el centro de la ciudad.

Continúa el concejal Juan Carlos Flórez diciendo que no se puede seguir desconociendo que el tema del Habitante de Calle también es un problema de salud pública.

El 93,8% de los Habitantes de Calle consumen sustancias psicoactivas y de esa población el 72,9% asegura consumir bazuco de manera frecuente, siendo está la droga más usada. Le sigue la marihuana y en tercer lugar el alcohol.


A esto hay que sumarle que el consumo permanente de este tipo de sustancia dispara los trastornos mentales. Es así como en Bogotá el 66,5% de los Habitantes de Calle, que han sido atendidos por organismos de salud del Distrito, tienen este tipo de trastornos.

En el 2015, fueron atendidos 10.422 Habitantes de Calle, de los cuales a 6.929 se les diagnosticó algún tipo de trastorno mental. De ese grupo el 58% presentó síndrome de dependencia, mientras que el 42% restante presentaron esquizofrenia paranoide, depresión, demencia, trastorno mixto de ansiedad, entre otros.

La Administración conocía la jurisprudencia de la Corte Constitucional antes de intervenir el Bronx.

La Alcaldía ha venido manifestando que las sentencias de la Corte Constitucional son las que les han impedido actuar e implementar una estrategia frente a la atención del consumo de drogas en los Habitantes de Calle. Especialmente se han concentrado en la sentencia T-043 de 2015 que advierte que no se les puede obligar a tomar un tratamiento médico para su adicción.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sin embargo, la misma jurisprudencia de la Corte establece en otra sentencia, la T-684 de 2002, que no es cierto que no se pueda atender a los Habitantes de Calle por vulnerar su autonomía. En este sentido, y en virtud de un principio de solidaridad, la Administración está obligada a atender a esta población.

La Administración también está obligada a proteger los derechos de los niños. Aduce la Frase "Ojo con no estar pensando en el día después" No se puede seguir desconociendo que el tema del Habitante de Calle también es un problema de salud pública.

La Administración también está obligada a proteger los derechos de los niños, aduce el concejal Juan Carlos Flórez.

La misma Corte Constitucional, en su jurisprudencia (sentencia T- 452 de 2010), ha establecido que existen ciertas circunstancias en las que el Estado puede tomar medidas a favor de los menores, incluso en contra de su voluntad, al considerar que los niños aún no han adquirido la suficiente independencia para diseñar su propio plan de vida.

Según el último censo de Habitantes de Calle en la capital, al menos 2 de cada 5 personas que habitan en condición de vulnerabilidad o indigencia, adquirieron esa condición de vida, justamente, siendo niños o adolescentes menores de edad.

Deshuesaron al Idipron, aduce el concejal Juan Carlos Flórez.

Aunque entre los años 2007 a 2011 el número de niños Habitantes de Calle, menores de 13 años de edad disminuyó en un 87%, gracias al trabajo realizado por entidades como el Idipron, ésta ha venido reduciendo su presupuesto paulatinamente desde el año 2010 hasta el 2013 en 56.610 millones de pesos. Aunque en 2015 hubo más dinero para la Entidad, éste fue gastado en programas que nada tienen que ver con la atención a niños Habitantes de Calle. Para el 2016 el panorama parece empeorar. El presupuesto de la Entidad sufrió un nuevo recorte, pasando de 125,789 millones de pesos a 112,005 millones. Dicha reducción presupuestal se mantendrá por debajo de los 80 mil millones de pesos.


El Idipron no está usando toda su infraestructura rural para atender a los jóvenes Habitantes de Calle.

Con su equipo de trabajo se dieron a la tarea de visitar las sedes rurales del Idipron, ubicadas en los departamentos de Cundinamarca y Tolima, con el fin de verificar su infraestructura y funcionamiento. La mitad de estas unidades de apoyo, que tienen capacidad para atender a unos 800 jóvenes, están fuera de servicio.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**El Cairo:** Esta unidad está ubicada en zona rural del municipio del Carmen de Apicalá – Tolima. Tienen capacidad para atender a 150 jóvenes de manera permanente y a otros 300 de forma provisional. Está dotada con una amplia infraestructura que incluye, dormitorios, salones y áreas recreativas, pero no está en funcionamiento.

**El Cuja:** Esta unidad está ubicada en zona rural del municipio de Arbeláez – Cundinamarca. Tiene capacidad para atender a 50 jóvenes. El lugar está fuera de servicio ya que su infraestructura está deteriorada por su cercanía a un río.

**El Edén:** Esta unidad está ubicada en el km 95 vía Bogotá – Melgar. Tiene capacidad para atender 300 jóvenes de manera permanente. Cuenta con una amplia infraestructura dotada de dormitorios, salones y áreas de recreación. El lugar está fuera de servicio desde el pasado 5 de abril de 2016, cuando murió ahogado, en la piscina del lugar, el menor de 9 años de edad, Yordan Acosta.

Sólo tres unidades rurales del Idipron están atendiendo a los niños del Bronx


La unidad rural Arcadía, ubicada en el municipio de Funza – Cundinamarca, atiende actualmente a 71 niñas, algunas rescatadas durante la intervención de Bronx. Por su parte, la unidad de apoyo Pre Florida y Florida II, atienden a otros 272 jóvenes, algunos de ellos menores de edad que también habitaban el Bronx.

Muchos de estos menores fueron sometidos a abusos y víctimas del consumo de sustancias psicoactivas al ingresar al Bronx a edades tempranas que no superan los 8 años de edad.

Sugiere el concejal Juan Carlos Flórez, se abra el debate sobre zonas de consumo controlado.

Se debe partir de una realidad y es que ni los Habitantes de Calle ni el consumo de drogas van a desaparecer. El consumo de bazuco e inhalantes en la calle tampoco va a desaparecer. Se necesita pensar en conjunto con el Gobierno Nacional, con las autoridades judiciales y médicas, en unas zonas de consumo controlado de este tipo de drogas, como el bazuco, marihuana, heroína, etc, libre del control de los narcotraficantes. Es indispensable pensar en esa amplia infraestructura rural con la que cuenta el Distrito como opción para tratar al Habitante de Calle de manera eficaz.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Después de intervenir el Concejal Flórez, se procede a dar el uso de la palabra al señor Carlos Loza, ex Habitante de Calle; habla de Habitante de Calle como tal, se habló de la zona, de las ollas que existen, jóvenes que han realizado procesos, centros privados etc. empieza diciendo que hay que disminuir el daño, el único problema es el consumo de la droga, el Habitante de Calle "Yo no caí del Cielo, Subí del infierno", lo que pide es que se les ayude con trabajo y estudio, igualmente dice que al desaparecer el Bronx la droga NO la van a desaparecer, hay problemas de salud mental y se deben unir procesos de rehabilitación y regeneración.

El Habitante de Calle subió el índice, se pide se restablezcan vínculos tanto familiares como sociales.

Se necesita engancharlo en servicios de Salud, todas las ollas en Bogotá están al lado de Bomberos, al lado de la Policía. Hay profesionales en Colombia.

Toma el uso de la palabra el concejal de Cambio Radical, Yefer Vega, como vocero resalta tres proposiciones de autoría de la bancada. La Secretaria de Integración Social el día de ayer llamó Mitos a los Habitantes de Calle, no aparece por intervención, no hay formula ni habrá en ninguna administración fórmula mágica; a lo que hay que apostarle es al consumo generado en niños, niñas, jóvenes que son inducidos a consumir droga. Si cada uno se responsabilizará habría resultados positivos para el tema de Habitante de Calle. La pobreza no es factor determinante para llegar a ser Habitante de Calle. Bogotá es receptora de todas las formas de desplazamiento que ha existido en el país.

Agrega que hoy no se puede venir a escudar en un discurso, en donde se siguen dando los delitos sexuales, extorsiones, ya no tienen más hueco, eso hay que rescatarlo de manera categórica. Insiste, no es tema de cómo la Policía, secretaria de Integración Social, ICBF, Idipron, el debate es cómo se va a enfrentar un tema que le quedó grande a la Ciudad.


Resalta que se continúen haciendo estos operativos, acabar con ese problema en conjunto con la Policía, lo que se centra es dónde está la posibilidad de garantizar los derechos humanos de los Habitantes de Calle, lo mismo que la los comerciantes y a los jóvenes y niños.

Se debe elaborar y acudir a la creatividad por parte de la Administración para que las propuestas hechas aquí los lleven a desarticular a las mafias teniendo en cuenta la Ley 1641 de 2013. Habilitar los centros que están desarticulados, concluye el concejal Vega.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Como citante interviene el concejal Rolando Alberto González García; Procede a informar a los concejales que los días 28, 29 y 30 de mayo de manera conjunta con la Administración y las autoridades Distritales y el Gobierno Nacional se logró intervenir uno de los sectores más escalofriantes como fue la zona del Bronx, controlada la zona cuenta su experiencia personal, en compañía de la Unidad de Apoyo e Idipron se hizo el recorrido por las tres manzanas, como era conocida esta zona, donde se pudo evidenciar que allí habitaban más de 2.000 personas vivían en condiciones muy precarias y pagaban \$500, y \$2.000 habían discotecas y tiendas que eran expendidos de drogas.

Intervenir la zona fue es una necesidad, la operación en primera medida fue reflejar la realidad, la intervención social inicial pudo coger la población del sector y no como han querido señalar varios detractores, que hoy tienen el descaro de decir que la operación del Bronx no fue fallida, no colapsó como lo quisieron ver. Se necesita que el Distrito presente un balance y los resultados frente a los cuatro objetivos que tenía la intervención y procede a enumerarlos:

1. La desarticulación de las organizaciones criminales que controlaban la zona.
2. Lograr presencia Institucional para la población que habitaba esa zona.
3. Restablecer derechos niñas, niños y adolescentes de Habitantes de Calle.
4. Recuperar el control territorial y predial del sector.


Dice que tuvo la oportunidad de hacer un trabajo de campo, y que vale la pena resaltar la labor del Padre Wilfredo, la labor en Idipron inicia a las 5:00 a.m. se inicia el primer contacto directo, reciben apoyo psicosocial para ayudarlos a salir del consumo, tienen varios servicios, higiene personal, comida caliente, se comparte con ellos. En los hogares se les ayuda a llevar a cabo manualidades y así aprovechan el tiempo libre para ayudar a mitigar el consumo.

Allí se pudo evidenciar que uno de los grandes problemas es la ansiedad que les genera el no poder consumir, para ellos es una etapa muy difícil de ahí que ven en la necesidad de acudir a cualquier cosa para poder adquirir la droga. Para poder llegar a ellos hubo la necesidad de camuflarse entre ellos y así poder convencerlos de que el consumo es malo y que no lo hagan.

Procede a intervenir el concejal Pedro Julián López Sierra, continúa con la presentación que tienen el día de hoy la Bancada de Cambio Radical, donde dice que en el trascurso de los años se ha venido incrementado aún más el Habitante de Calle si no se atiende está población cada día va a ser más preocupante.





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

“La intervención integral del Bronx tuvo 3 objetivos principales:

1. Restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes y los Habitantes de Calle, procurando prevenir nuevas vulneraciones en esta zona de la Ciudad.
2. Desarticular las organizaciones criminales que operaban y controlaban esta zona de la Ciudad.
3. Garantizar y mantener la presencia institucional amplia para las poblaciones vulnerables que habitaban y transitaban por esta zona, y recuperar el control territorial del sector.

Concluye el concejal López diciendo que la problemática actual del Bronx es la siguiente:

Incremento en la inseguridad ciudadana después de la intervención a la “Calle del Bronx”. El efecto permite observar que son los barrios aledaños (al Bronx) los que han visto un aumento significativo en la población de CHC, la inseguridad ciudadana se ha visto disparada dentro de estos barrios, urge una intervención inmediata de la Administración Distrital.

En efecto, tras la decisión acertada de la Administración de recuperar el espacio público mediante la intervención a la “Calle del Bronx”, quedaron objetivos de fondo por alcanzar, en especial el desmonte del micro-tráfico y la reintegración a la sociedad de los Ciudadanos Habitantes de Calle.

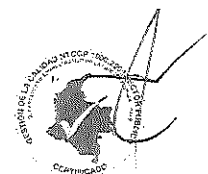
En consecuencia de lo anterior, se evidencia micro-tráfico, desplazamiento, codependencia, exclusión social, prostitución o ejercicio de trabajo sexual, homicidio, trabajo infantil, delincuencia organizada y la delincuencia común, siendo estos los elementos que viven día a día muchos de los Habitantes de Calle. La pobreza ha generado a lo largo de la historia la continuidad de dicha problemática”, concluye el concejal López Sierra.


Continúa el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: comienza diciendo que comparte la intervención del Bronx, problema que se creció bajo la disculpa de la libre personalidad, lo que se puede concluir con ello es que se vuelve al punto de partida, como hace muchos años.

Es necesario que el Estado recupere el Bronx, se pregunta: Qué hicieron los gobiernos de izquierda los últimos 12 años?



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Muchos Habitantes de Calle están siendo utilizados por bandas criminales para hacer sus fechorías. Los Policías han sido los héroes cuidando la Ciudad, de ahí que felicita a la Policía Metropolitana. Lo que sí se pudo evidenciar es que las medidas asistencialistas son muy perjudiciales, ejercicio de la autoridad.

Igualmente le dice a la Administración que no está sola. El tema de Calle se debe abordar sin treguas. Dice; “El libre pensamiento de la personalidad, inmenso conglomerado de la Ciudad, sabiduría para coger caminos de reivindicación y así poder ayudar a los Habitantes de Calle”.

Continúa con el uso de la palabra el Concejal Hollman Felipe Morris Rincón Informa; “que en el año 2000 hace 16 años intervinieron la calle del Cartucho, Pregunta ¿qué es la Inclusión social?

Es un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida de bienestar que se considera normal en la sociedad en la que ellos viven.


Se tiene un enfoque diferencial el cual consiste en visibilizar, identificar y reconocer condiciones y situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión de las personas o grupos humanos, que requieren de acciones integradas de protección y restitución de derechos vulnerados, apuntando de manera inmediata a atender los daños causados, a identificar y afectar los factores que causan o reproducen la discriminación, la desigualdad y la exclusión.

El enfoque diferencial, va más allá del establecimiento de cuotas (meta, servicios, entre otros), pretende identificar y transformar de forma estructural las situaciones que generan la desigualdad, inequidad y discriminación, con el fin de establecer alternativas que permitan eliminar o disminuir un impacto en la calidad de vida de los seres humanos.

Igualmente reconoce que las personas y colectivos, además de ser titulares de derechos tienen particularidades, necesidades específicas que requieren respuestas diferenciales por parte de las instituciones, el Estado y la sociedad en general para alcanzar mejores niveles de bienestar, agrega el concejal Hollman Morris.

Dice que existe el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad, al igual que el derecho o la reivindicación y a escoger el tipo de vida que se quiere acorde a sus preferencias y



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


capacidades, reafirma la posibilidad de ser distinto, diferente, sin perder la calidad de ciudadano y reivindica los derechos colectivos.

El fenómeno de habitabilidad en calle es el resultado del censo de Habitante de Calle del año 2011 y último estudio de georeferenciación de parches y cambuches 2014, determina que si bien la pobreza continua siendo el principal detonante, la descomposición familiar, es el mercado de las drogas el que genera una nueva complejidad del problema del Habitante de Calle. Por consiguiente en la actualidad la principal causa de habitabilidad en calle es el consumo de otras sustancias psicoactivas diferentes al alcohol, el deterioro de la red familiar o la búsqueda de medios de subsistencia”, concluye el concejal Morris.

El Presidente, informa tanto a los concejales como a los miembros de la Administración que son la 1:10 p.m. hay intervenciones de la Administración, igualmente informa que la doctora María Consuelo Araujo, Secretaria Distrital de Integración Social, no se encuentra presente y la intervención de ella es importante. De ahí que es necesario programar otra sesión para este tema de tanta significancia, además faltan proposiciones por debatir, de la misma manera dice que él desearía intervenir.

El Presidente informa que se programa el debate para una próxima sesión, de ahí que se suspende la sesión Plenaria.

Siendo las 1:12 p.m. se levanta la Plenaria programada para el día de hoy martes 13 de septiembre de 2016.

  
**ROBERTO HINESTROSA REY**  
 Presidente

  
**ARMANDO GÓMEZ RAYO**  
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Julia Esther Gómez – Profesional U- 219-02  
 Revisó: Hugo Cortés Lozano - Auxiliar Administrativo 407-08



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"

